E

l concepto de “sociedad civil” es ampliamente usado en términos de Derechos Humanos y configura un componente importante en la lucha por la defensa de estos derechos. Así, usualmente el término no se asocia propiamente con la Contaduría Pública.

En Inglaterra Richard Murphy, un profesor de Políticas Internacionales de la Universidad de Londres, ha creado una denominada “Red de Contabilidad Corporativa” (*[Corporate Accountability Network](http://www.corporateaccountabilitynet.work/) –CAN*) que, aún denominándose “red”, se autodenomina como una organización no gubernamental que promueve el carácter público de la información contable en general, según lo cual, la contabilidad no debería tener como fin (por lo menos no exclusivo) la toma de decisiones por accionistas del ente económico y otras partes directamente relacionadas, sino que tiene un carácter público que afecta a toda la sociedad. En ese sentido, las necesidades, intenciones y expectativas de quienes proveen el capital difieren ampliamente de las del resto de quienes conforman la sociedad (particularmente, la sociedad civil) y por consiguiente la contabilidad debería atender los intereses de todos, por encima de los de algunos.

Desde ese punto de vista, las iniciativas de esta CAN resaltan el carácter público de la información contable que, en su concepto, ha sido perdido del horizonte por parte de las autoridades que regulan la profesión. En opinión del fundador de esta entidad, la inmensa mayoría de quienes se ven afectados por los destinos de un ente económico son precisamente quienes no revisan los estados financieros del mismo (empezando por sus empleados), y en ese sentido tanto la contabilidad como la auditoría debería redireccionarse hacia un escenario que sea útil no solo a los proveedores de capital, sino a todos quienes se vean afectados. Es decir, la sociedad civil.

En Australia existe la denominada [Australian Corporate Accountability Network](https://www.corporateaccountabilitynetwork.net/about) –ACAN, que no es una entidad sino una red de entidades, todas de la sociedad civil -por supuesto- que tiene similares intenciones, siendo la primera de ellas el *“mejorar el conocimiento y transparencia que rodea al impacto en los derechos humanos de las actividades de negocios australianas, incluyendo impactos económicos y ambientales en cuanto interfieran con el disfrute de los derechos humanos por parte de personas naturales y comunidades”* (traducción libre).

Mucho se ha hablado de la falta de actuaciones coordinadas por parte de la profesión contable en Colombia (lo que sea que ello signifique), con los problemas en términos de regulación normativa que pierde su esencia (como sucede con la revisoría fiscal, por ejemplo), entre otros. Tal vez una solución sea redefinir el concepto de sociedad civil y adaptarlo a la realidad contable. Mucho nos serviría preguntarnos sobre la relación entre la contaduría pública y los derechos humanos, en cuanto son conceptos que están más cerca de lo que creemos.

*Donny Donosso Leal*